

## **FONDO ROTATORIO DE SEMILLAS A.D.R - Encuentro del Ovino y la Granja**

### **Antecedentes**

En los últimos años el rubro ovino ha venido creciendo de manera sistemática en los departamentos del sur del país, con aumento muy importante tanto en el número de productores, como en el número de animales en los predios.

La producción ovina tiene una gran importancia, tanto desde el punto de vista económico como social, pues permite sistemas productivos con ciclos biológicos muy cortos, con buen retorno económico, se incorpora de manera sencilla en sistemas con producción vegetal intensiva, afinca a la gente en el campo, y se adapta muy bien al manejo por mujeres y jóvenes.

En febrero del 2018 se realizó el 1er. Encuentro del Ovino y la Granja, organizado conjuntamente por las Sociedades de Fomento Rural Bella Vista y Rincón del Colorado; quedando fijada la fecha de los futuros “Encuentros” el 3er fin de semana de cada Febrero. El objetivo principal del Encuentro es brindar elementos que colaboren en promover y fortalecer la producción ovina en sistemas de producción familiar, en la zona granjera del sur del país.

En la zona de influencia de las SFR organizadoras, se han conformado grupos de productores ovinos, con el apoyo de planes de la DGDR MGAP; a su vez, los Fondos Rotatorios (CNFR/INIA) han colaborado en el aumento del número de animales, así como el apoyo de la Agencia de Desarrollo de la IC con instalaciones para el manejo de ovinos.

Hay mucho entusiasmo y aidez de productores y vecinos por información y capacitación referente al rubro, y mucha gente, muchos de ellos jóvenes, que quieren acercarse al sector.

En el transcurso del 2018 se conformó la Asociación Civil El Encuentro del Ovino y la Granja (E.O.G), cuyo propósito principal es promover y fortalecer la producción ovina en sistemas de producción familiar, en la zona granjera del sur del país

En ese marco se crea el Fondo Rotatorio Ovino del Encuentro (FROE), propio de la Asociación Civil antedicha y en el correr del año 2019 se firmó un convenio entre la ADR ( Agencia de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones) que nos apoya con un Fondo Rotatorio de Semillas.

### **Reglamento fondo rotatorio de semillas ADR-EOG**

- 1) El Fondo Rotatorio de Semillas ADR-EOG (F.RO.SE.) será gestionado por la Asociación Civil “Encuentro del Ovino y la Granja”.
- 2) Los beneficiarios potenciales del FROSE serán productores familiares, o de pequeña escala, del departamento de Canelones.
- 3) Condiciones para recibir Semillas
  - Proporcionar los datos que le sean exigidos por el E.O.G para hacer la selección del productor
  - Permitir inspección del predio por parte del E.O.G y/o la ADR a efectos de evaluar las condiciones.
  - Ser productor ovino o futuro productor ovino
  - Ser Socio del E.O.G
  - Se firmará un convenio específico, donde constan los compromisos de las partes
- 4) Funcionamiento
  - Se realizará un llamado a productores interesados en ingresar al FROSE. Dicho llamado será difundido por los medios de difusión que se crea pertinente.
  - Se creará una lista de interesados
  - Se realizará una evaluación de los interesados inscriptos, utilizando para ello las pautas fijadas previamente en el Reglamento del FROSE.
  - En base a la evaluación realizada, se definirá una lista preliminar de potenciales beneficiarios, ordenada según orden de preferencia, de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación.
  - Previo a la entrega de semillas, habrá un período de tiempo, variable de acuerdo a la realidad de cada productor, en donde se evaluará la planificación forrajera, se analizarán las condiciones del suelo y se determinará el área a sembrar.
  - Una vez cumplido el período previo, los productores que de acuerdo al mismo estén en condiciones de recibir semillas, podrán acceder a las mismas, se entregarán los kg necesarios para el área prevista, pudiendo ser fraccionado del envase original si el EOG lo cree conveniente.
  - Devolución: El productor se compromete a devolver el costo de las semillas en un plazo máximo de 180 días desde la entrega, una vez que el productor entregue la totalidad del dinero (lo puede entregar todo junto o en cuotas siempre que no supere los 180 días desde la entrega), se le entregará el conforme firmado y una nota dando cierre al convenio.
  - Una vez que el productor cumpla con la entrega de ese FROSE se podrá presentar a otro.
- 5) Se firmará un convenio específico con cada productor, con derechos y obligaciones
- 6) A modo de Garantía se firmará un conforme con valor del total del costo de las semillas entregadas.